



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo del año dos mil ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que el organigrama de la Administración General aprobado por la Acordada 31/05 concentra actividades muy diversas y ajenas al objeto específico de la administración.

Que, sin perjuicio de la utilidad que presentara en aquel momento, es necesario adecuar el organigrama del Tribunal a las exigencias de la gestión moderna, que aconseja diseñar áreas, con un objeto específico, planes anuales a ser cumplidos y sometidos a un control e informes periódicos.

Que, por ello, se propone descentralizar una serie de funciones que hoy en día cumplen organismos dependientes de la Administración General de la Corte y separar lo que es típicamente administrativo de la gestión de lo que no lo es.

Que, a los efectos de llevar a cabo una reorganización funcional de las diversas dependencias administrativas del Tribunal, debe adoptarse el principio de gradualidad.

Que, como primer paso, se propone la creación de una Secretaría General y de Gestión con la misión de coordinar las relaciones funcionales e institucionales dentro del Poder Judicial y ante los organismos dependientes de otros poderes del Estado. Asimismo, este órgano se encargará de la asesoría jurídica de la Corte y supervisará el vínculo con los medios periodísticos y los procedimientos protocolares.

Que, en el derecho comparado, existen dependencias que cumplen funciones similares en las Cortes Supremas o Tribunales Constitucionales, como ser el 'Administrative Assistant to the Chief Justice' en la Corte Suprema de

Estados Unidos, el 'Chief Executive of the Supreme Court' de la recientemente creada (y que comenzará a funcionar en octubre de 2009) Corte Suprema del Reino Unido y el 'Secretario General' del Tribunal Constitucional de España.

Que, habiendo tenido en cuenta estos modelos y la necesaria adaptación a las experiencias de esta Corte y del Poder Judicial,

ACORDARON:

- 1) Disponer la creación de la Secretaría General y de Gestión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 2) Determinar que la Secretaría tendrá las siguientes funciones:
 - a. Entender en la coordinación de las relaciones institucionales del Tribunal dentro del Poder Judicial, y ante los organismos dependientes de otros poderes del Estado y demás personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, dando cuenta oportuna a la Corte Suprema.
 - b. Coordinar con la Administración General las políticas para el desarrollo y mejor aprovechamiento de los recursos humanos del Tribunal.
 - c. Organizar y brindar el asesoramiento jurídico.
 - d. Organizar y supervisar los procedimientos protocolares y las relaciones institucionales concernientes a la Corte y a los Sres. Ministros y las actividades referidas a la información de prensa y vínculos con los medios.
 - e. Cumplir las demás funciones que le sean delegadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y/o el Presidente del Alto Tribunal.
- 3) Disponer que la Asesoría Jurídica y las Direcciones de Prensa y de Ceremonial de la Administración General pasarán a depender de la Secretaría General y de Gestión.
- 4) Designar titular de esta Secretaría al secretario letrado de esta Corte doctor Alfredo Jorge Kraut.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

5) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos, respectivamente, en la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

- 1 secretario letrado
- + 1 secretario

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

E. RAUL ZAFFARONI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. RIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARMEN M. ARGIBAY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

C.P.N. HECTOR DANIEL MARCHI
SUB ADMINISTRADOR GENERAL
Corte Suprema de Justicia de la Nación